

CONCON,

21 FEB 2017

DECRETO REGISTRADO N° 307 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias, correspondiente al mes de **Enero de 2017**, según el siguiente detalle:

Sala Cuna Puente Colmo						
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA	
1.	Daniela Covarrubias Torres	0	7	26/01/17	26/01/17	
2.	Patricia Morís Sánchez	0	4	12/01/17	12/01/17	
3.	Valeska Muñoz Soto	0	0	27/01/17	27/01/17	
4.	Leslie Santis Bernal	1	3	11/01/17	11/01/17	
5.	Mauda Francisca Silva Gómez	1	4	05/01/17	05/01/17	
6.	Leyla Tadres Rivera	1	5	25/01/17	25/01/17	
7.	Camila Valencia Puño	1	8	13/01/17	13/01/17	

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/PAT/DIG/asy.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3